En sector de hidrocarburos nacionalizados

Gobierno nombró representantes nacionales para capitalizadas

• *Tienen la misión de develar lo que se "ocultó" los últimos diez años que tuvieron bajo su potestad las empresas capitalizadas.*

Con el compromiso de develar las acciones que las empresas capitalizadas "ocultaron" los últimos diez años, ayer se dio posesión a las 30 personas que en adelante representarán a los bolivianos en las empresas capitalizadas Chaco S.A., Andina S.A., Transredes S.A., y en las nacionalizadas Compañía Logística de Hidrocarburos Bolivia (CLHB) y Petrobras Bolivia Refinación (PBR).

Según adelantó en la posesión el ministro de Hidrocarburos, Andrés Soliz Rada, aguardarán a la convocatoria de la primera reunión de Directorio, donde Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ahora tendrá la mayoría y tomarán posesión de las empresas antes mencionadas para "demostrar" lo que se vino denunciando desde hace años.

"Primero develar cómo se ha manejado esas empresas y de ahí en adelante establecer relaciones entre YPFB con cada empresa. Se trata de una responsabilidad sumamente grande, porque ahora tendrán que demostrar lo que hemos denunciado en la lucha por la recuperación de los hidrocarburos", afirmó a su turno el presidente interino de YPFB, Jorge Alvarado Rivas.

En tanto que el ministro Soliz destacó la trayectoria de cada uno de ellos en su defensa intransigente en la recuperación de los recursos naturales y su lealtad hacia el pueblo boliviano. Mencionó que con la aprobación del Decreto Supremo 28.701 se acaba la "década de la infamia", ya que el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada aprobó el 30 de abril de 1996 una norma que entregaba los hidrocarburos a las transnacionales.

Además, puso de relieve que era la primera vez en que las tres máximas autoridades del sector de hidrocarburos estaban reunidas en una conferencia de prensa, en relación al Ministro del sector, el presiente interino de YPFB, Jorge Alvarado, y el superintendente de Hidrocarburos, Víctor Sainz.

Destacó que los anteriores gobiernos hicieron del Ministerio de Hidrocarburos una oficina burocrática "sin un solo ingeniero", que Yacimientos fue llevada a "residual que significa basura", y que la Superintendencia sólo se encargaba de regular el comercio minorista de hidrocarburos en el mercado interno, sin ninguna otra función relevante.

VACÍOS LEGALES

En la oportunidad, Soliz Rada develó que aún resta por resolver algunos vacíos legales para que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), asuma la propiedad tanto de las empresas capitalizadas como las refinerías nacionalizadas.

En ese sentido, sostuvo que mientras el Código de Comercio establece unas pautas, otras las da los Estatutos de esas empresas, situación que se deberá dilucidar en los siguientes días para que se convoque de una manera ordenada a reunión de Directorio y YPFB se haga cargo de esas empresas con nuevos objetivos trazados desde la perspectiva del Decreto Supremo 28.701.

En relación a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), sostuvo que "no tenían contratos para ser depositarias y de fideicomiso, por lo tanto los recursos nacionales nunca salieron del dominio del Estado y no pueden pedir pago", afirmó el ministro Soliz.

De esa manera, reconoció que existen algunos vacíos jurídicos que deberán ser subsanados en el devenir del tiempo, ya que ahora es la oportunidad propicia para "acceder a información ocultada los últimos diez años".

DIRECTORES

En la oportunidad, fueron nombrados cinco Síndicos y cuatro directores por empresa capitalizada, es decir de Chaco S.A.; Andina S.A.; y Transredes. Se procedió de la misma manera con la empresa refinadora Petrobras Bolivia Refinación y de comercialización Compañía Logística de Hidrocarburos Bolivia (CLHB).

En la empresa Chaco fue nombrado como síndico René Rocabado; mientras que los directores son: Carlos Torrico, Dante Gumiel, Hernán Gabriel Camacho; y Edgar Claure.

Como representantes en la empresa Andina fueron nombrados como síndico Santiago Berrios Caballero; y los directores son: Oscar Antonio de la Fuente; Luis Fernando Sardán; Reynaldo Marin Carlo; y Romer Gutiérrez Q.

En Transredes fue designado como síndico Felipe Hurtado; como directores: José Luis Roca; Noel Avila; Marco Antonio Macérez; y Javier Hernández S.

En tanto que en Petrobras Refinación se nombró como síndico a Jorge Soruco; y los directores son: Víctor Hugo Cuellar; Waldo Oblitas; Santiago Sologuren; y Sergio Jesús Miranda.

En la CLHB el síndico será Federico Yañez; y los directores: Hugo Alberto Moravec; Jaime Quiroga; César Quilla Montecinos; y Edwige Rivera P.

Los suplentes serán: Víctor Hugo Añez, Fanny Vaca Chávez, Luis Castellanos, Mario Nava M. y Zulema Espejo.

CON LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y DIRECTORES SE INICIA OTRA ETAPA EN LA RECUPERACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS.

Renuncian en YPF

(ANF). - Renunció la vicepresidenta de Administración, Contratos y Fiscalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Varinia Daza, produciéndose la primera dimisión en la estatal.

En cuanto al nuevo vicepresidente de la estatal, el máximo ejecutivo, Jorge Alvarado, aseguró que no hay un sucesor, pero que están evaluando.

Daza explicó que su renuncia obedece a causas personales, como la oferta de dos empleos que ella está evaluando, por lo que decidió dimitir del cargo al que juró en febrero.

En el Ministerio de Hidrocarburos indicaron que Daza renunció al cargo, pero que se mantendrá en ese puesto hasta que designen a la nueva autoridad.

La Vicepresidenta de Administración, Contratos y Fiscalización llegó a YPFB en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuando presidía la estatal petrolera Raúl Lema.

Presidente

Nacionalización asegura recursos para afrontar problemas económicos

Copacabana,(ABI).- El presidente, Evo Morales, aseguró que la nacionalización de los hidrocarburos es un paso más que se da en ese camino para lograr que Bolivia "no sea un Estado mendigo" y obtenga los recursos económicos para superar sus problemas internos como el déficit fiscal.

Los primeros 107 días de gobierno nos demuestran que podemos enseñar a gobernar con "honestidad, con sinceridad", aseguró y destacó que uno de sus principales objetivos cumplidos fue la nacionalización de los hidrocarburos por sus efectos para el país y el mensaje de soberanía hacia el exterior.

La nacionalización de los hidrocarburos, establecida mediante Decreto Supremo 28.701, lanzado el 1 de mayo, establece asumir el 51 por ciento de las acciones petroleras, la obligación de las petroleras de entregar toda su producción a YPFB, entre otras medidas a favor de Bolivia.

La medida nacionalizadora permitirá que el Estado capte por los beneficios de la explotación y comercialización de los hidrocarburos anualmente más de 720 millones de dólares, 300 millones más de lo que actualmente se recauda con la ecuación de beneficios 50-50.

"Nuestros técnicos en hidrocarburos nos dicen sólo nacionalizando tuviéramos más de 300 millones de dólares ya", explicó e informó que el incremento de los precios del gas comercializado a Brasil y Argentina también traerá mayores beneficios económicos.

Un dólar de incremento en los volúmenes de gas representaría más de 300 millones de dólares adicionales anuales y si se habla de dos, como proyecta el Mandatario, se recibiría 600 millones de dólares adicionales.

La próxima tarea es, [illegible] mente el "aumento de [illegible] cios", dijo en esta oc[illegible]

La semana pasada, [illegible] to Iguazú se reunieron [illegible] dentes de Bolivia, Evo [illegible] Argentina, Néstor Kirchner, [illegible] sil, Luiz Inácio Da Silva, [illegible] nezuela, Hugo Chávez, [illegible] tratar el tema de la in[illegible] ción y la construcción [illegible] sudamericano.

"Felizmente esa reu[illegible] tuvimos en la Argentina, [illegible] do en vano, apoyando [illegible] presidentes más impor[illegible] Latinoamérica: Venezuela, [illegible] gentina, y Brasil (las [illegible] soberanas del país) [illegible] respetan esta decisión [illegible] mos tomado; no es [illegible] ta a nadie", afirmó.

El Mandatario explicó [illegible] recursos adicionales [illegible] se permitirán afrontar [illegible] mas económicos [illegible] el déficit fiscal (diferencia [illegible] los ingresos y egresos [illegible] do), que está por en[illegible] 300 millones de dólares.

PRESIDENTE EVO

Presentan proyecto para evitar remate de bienes a favor de bancos

(ANF).- La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados, presentó al plenario de la Cámara Baja un proyecto que busca derogar varios artículos de la Ley 1.760, sobre la Abreviación Procesal y Familiar, promulgada el 28 de febrero de 1997. El proyecto quiere evitar que se siga rematando bienes de miles de deudores de las entidades financieras.

Alejandro Colanzi (Unidad Nacional, UN), proyectista de la abrogación, explicó que el proceso coactivo sólo está implementado para la recuperación de fondos fiscales, tanto de parte de la Contraloría como de la banca estatal, cuando eran fondos provenientes del Estado.

Pero este procedimiento coactivo bancario que aprobó el ex ministro de Justicia, René Blatmann, es contrario a la Constitución Política del Estado, porque viola el principio de la defensa y el principio de debido proceso a la gente que le debe plata a una entidad privada, como son las entidades bancarias.

"Nuestra pretensión es rectificar este gran problema inconstitucional que genera una gran problemática de tipo social y económico", señaló Colanzi. El proyecto de ley está siendo analizado por las Comisiones de Desarrollo Económico y de Hacienda de la Cámara Baja.

En la Ley 1.760 se introdujo procesos coactivos bancarios, que establecen que si el usuario de un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria, rechaza el proceso ejecutivo, donde se tiene defensa y adopta el proceso coactivo bancario, renuncia a los otros mecanismos de defensa.

"Con la crisis económica del país, toda la banca utilizó este tema y vemos que media población a perdido sus casas a partir de este procedimiento. Lo único que posibilitó esto, fue ahondar crisis y no a resolverla", lamentó Colanzi.

DERECHO A LA DEFENSA

Para el tema jurídico, el derecho de la defensa está contemplada en la Constitución. Bolivia ha ratificado muchos convenios y tienen rango de ley. En todo ellos, se confirma y ratifica el derecho a la defensa que tienen las personas, pero que viola este procedimiento coactivo bancario que es contrario a la CPE, al principio de la defensa, al principio de debido proceso.

"Queremos que las personas tengan derecho a defenderse con todas formalidades que la ley establece y no con esta vía de excepción que los únicos beneficiados son los bancos que además, violando toda irracionalidad, porque cuando uno va a un banco y le piden el avalúo de su inmueble, lo hacen sobre valores comerciales, pero el proceso coactivo bancario, cuando llega el remate se lo rematan al valor catastral, lo que significa que hay una gran diferencia y un perjuicio para los deudores. Por una 'bicoca' le rematan su inmueble y el afectado continúa debiéndole al banco.", detalló Colanzi.

Planteará dos mesas de diálogo

Ejecutivo negociará precio de gas [illegible] Argentina y conocerá interés de Ch[illegible]

(EL DIARIO y Agencias).– El gobierno de Evo Morales planteará "mesas separadas" para negociar la ampliación del contrato de venta a Argentina, firmado en 2004, y, por otro lado, atender el eventual interés de Chile por comprar el energético boliviano.

El anuncio se da tras el interés que muestra Chile luego de que el presidente Morales nacionalizó los Hidrocarburos el pasado primero de mayo con el Decreto Supremo 28.701, en la localidad Caraparí, Tarija.

De esa manera expresa el Ejecutivo su posición ante los anuncios que vienen de Chile por el gas, energético que le provee Argentina, pero que en los últimos años ha recortado los volúmenes de exportación para cubrir la demanda interna.

El Gobierno boliviano también manifestó su sospecha de que parte de las exportaciones de gas boliviano a Argentina son desviadas desde este país a Chile.

Por esa razón el ministro de Planificación del Desarrollo y cabeza del sector económico del gobierno, Carlos Villegas, dijo que pese a que Bolivia había indicado que del gas que se exporta a Argentina que no podía desviar "ni una molécula de gas a Chile", "parece ser que a Chile están yendo muchas moléculas de Bolivia", según informa el diario El Nuevo Herald.

Por tal motivo planteará mesas de negociación separadas, una para Argentina y otra para Chile. En la primera se tratará el precio del gas y en la segunda el interés del vecino país en el marco de la reinvindicación marítima.

Bolivia reclama a Chile la restitución de una salida soberana al Pacífico en compensación a la que perdió en la guerra que enfrentó a ambos países en 1879, y en la que Perú intervino como aliado de Bolivia.

En el actual gobierno del presidente Evo Morales se ha hablado con intermitencias, algunos funcionarios del Gobierno ha[illegible] mado esa línea de [illegible] ción, sobre la nec[illegible] seguir lo dictado p[illegible] rèndum de 2004 [illegible] el sí a la posibili[illegible] gociar "gas por m[illegible]

Chile ha respo[illegible] cialmente que el [illegible] el que Bolivia ced[illegible] es "intangible", que [illegible] rania no es mone[illegible] bio y que no tiene [illegible] terés en el gas bo[illegible]

Sin embargo, la [illegible] Gobierno boliviano [illegible] de Morales, y la de [illegible] Bachelet a la p[illegible] chilena en marzo p[illegible] acercamiento que [illegible] puertas al retorno [illegible] go sin exclusiones [illegible] bos países.

LA INDUSTRIA CHILENA REQUIERE DE GAS BARATO